

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

8958 *Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se nombra personal funcionario de carrera del cuerpo de gestión, incluida la reserva de persona con discapacidad, de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a las personas aspirantes que han superado por el turno de promoción interna el proceso selectivo convocado por la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022 y se les adjudica un puesto de trabajo*

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022 se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios, temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm.165, de 20 de diciembre de 2022).
2. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 2 de noviembre de 2023 se aprobaron las listas definitivas de personas admitidas condicionalmente y de personas excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2022.
3. En fecha 20/12/2023, se hacen públicas las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. En fecha 18/04/2024 se hizo pública la lista provisional de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso del turno de promoción interna vertical cuerpo de gestión Mallorca, incluida la reserva de personas con discapacidad, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y se otorgó un plazo de 3 días hábiles para efectuar las reclamaciones pertinentes sobre la valoración provisional de méritos.
5. El 21/05/2024 se publica la lista provisional de personas aspirantes seleccionadas del concurso oposición del turno de promoción interna vertical en el cuerpo de gestión de los cuerpos generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



6. El 06/08/2024 se publica en el BOIB núm. 103 la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se ordena la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso por el turno de promoción interna vertical en el cuerpo de gestión, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares ,se publica la lista de puestos vacantes que se ofrecen a efectos de la adjudicación y se otorga un plazo de 20 días naturales para presentar documentación.

7. Una vez revisada la documentación presentada, las personas que han superado el proceso selectivo y cumplen con los requisitos exigidos, serán nombradas con esta Resolución, personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
4. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
5. El Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de abastecimiento de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears
6. Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022 por la que se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios, temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso , por el turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. El Decreto 36/2004, de 16 de abril, por el que se regula el acceso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la función pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
8. Decreto 5/2024, de 29 de mayo, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio; por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto; por el Decreto 1/2024, de 4 de enero, y por el Decreto 4/2024, de 17 de mayo

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar personal funcionario de carrera del cuerpo de gestión de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a las siguientes personas:



Cuerpo Gestión Mallorca promoción interna vertical

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***1801*	FRAU COVAS, ANTONIA
***1599*	GALLEGO GRACIA, MARGARITA
***4820*	BAUZA LLODRA, ISABEL
***3126*	VILARET GONZALEZ, CATALINA
***2179*	LLADO ARCAS, MIGUEL ANGEL
***9627*	BENASSAR CARRIO, JUAN FRANCISCO
***9885*	CABOT CASTAÑER, MARIA
***4788*	MASCARO STEINWEDNER, ELISABETH
***2785*	GONZALEZ GORRIAS, Mª LUISA
***3094*	RUBIO RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR
***3838*	BENNASAR BIBILONI, MARGARITA
***3694*	CIRERA GONZALEZ, CRISTINA
***3747*	GONZALEZ POL, ANA MARIA
***2908*	NADAL GIL, BARBARA TERESA
***0527*	CRESPI BUSQUETS, MARGARITA
***6766*	PEREZ MARTINEZ, MANUELA
***3273*	GELABERT GENOART, FRANCESC
***5666*	MARIN PORTUGUES, JOAQUIN
***4747*	IBARRONDO VIDAL, Mª DEL MAR
***6871*	FERNANDEZ SAINZ DE BARANDA, MARIA
***0920*	VIDAL BORRAS, ANTONIA
***7572*	CUBERO ALMENDROS, MARIA JOSE
***6802*	MORENO LORENTE, M. VICTORIA
***8812*	PUJOL PERUYERO, VIRGINIA
***4678*	SANCHEZ CORRAL, PATRICIA
***4517*	TARRAGÓ GINARD, MARTA



DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***0185*	GALLARDO JOVER, MARIA ISABEL
***1586*	PUIGDELLIVOL ALOU, Mª PILAR
***6929*	SAMPOL LLABRES, CATALINA
***5917*	ALBERTI BAUZA, CARMEN
***0313*	BONET GALMES, ANDRES
***8045*	RUBI AMENGUAL, MATIAS
***2137*	SALOM FULLANA, AINA MARIA
***4662*	PERELLO GUARDIOLA, FRANCISCA
***1752*	GUÉGUEN HERRY, GAËL PASCALE
***6546*	FRAILE ARROYO, Mª DEL ROCIO
***7681*	BENNASSAR MARI, JOAN ANTONI
***8005*	CONDE MORAGUES, GABRIEL MARCOS

Cuerpo Gestión Mallorca promoción interna vertical turno de reserva	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***8464*	G. G., A.

2. Adjudicar los puestos de trabajo, de acuerdo con lo que se indica en el anexo de esta Resolución, a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, en el cuerpo de gestión por el turno de promoción interna vertical de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, después de haber presentado la documentación pertinente, de acuerdo con su petición efectuada y la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

3. La toma de posesión debe efectuarse en la consejería correspondiente, en el plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Antes de tomar posesión del puesto adjudicado, la persona interesada debe hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo ni que realiza ninguna actividad en el sector público de las que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Si lleva a cabo alguna actividad privada, incluidas las de carácter profesional, debe declararlo en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la toma de posesión, para que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o incompatibilidad.

4. Una vez publicado el nombramiento, para adquirir la condición de funcionario de carrera debe efectuarse el juramento o la promesa de acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el ordenamiento vigente y tomar posesión en el plazo reglamentario.



5. Con carácter general, el personal funcionario que obtenga destino definitivo no podrá participar en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo durante un plazo mínimo de dos años, contados a partir del día en que tome posesión del puesto de trabajo, de conformidad con el arte. 3.7 del Decreto 33/1994 y de los artículos 53.2 y 81.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears. Todo ello, sin perjuicio de las excepciones recogidas en el artículo 81.4 de Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Tampoco puede participar, durante el período de un año, en las convocatorias para otorgar comisiones de servicios, excepto si ha habido una primera convocatoria de la comisión de servicios correspondiente a un puesto de jefatura orgánica que haya quedado desierta por no existir funcionarios de carrera que cumplan los requisitos establecidos.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 10 de septiembre de 2024)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
Antonia María Estarellas Torrens



ANEXO

Relación de adjudicaciones de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno de promoción interna vertical, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo de gestión de la Administración general de la Comunidad autónoma de las Islas Baleares

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	EXPANSIÓN	DESTINO	NL	REQUISITOS	ADJUDICATARIOS Apellidos, nombre
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL	SECRETARÍA GENERAL	F01110646	1	PALMA	1		GUEGUEN HERRY, GAEL PASCALE
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	F01650007	5	PALMA	1		FERNANDEZ SAINZ DE BARANDA, MARIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	SECRETARÍA GENERAL	F01110679	1	PALMA	1		SAMPOL LLABRES, CATALINA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA	SECRETARÍA GENERAL	F01130631	1	PALMA	1	1 AÑO DE EXPERIENCIA EN UGE, UAC, INTERVENCIÓN O PRESUPUESTOS	GALLARDO JOVER, MARIA ISABEL
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y COMERCIO	F00830001	3	PALMA	1	CARNET DE CONDUCIR B	PERELLO GUARDIOLA, FRANCISCA
CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES	CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES	F0113006H	1	PALMA	1		IBARRONDO VIDAL, MARIA DEL MAR
CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES	CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES	F0113022C	1	PALMA	1		GELABERT GENOVART, FRANCESC
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	F01110506	1	PALMA	1		TARRAGO GINARD, MARTA
PRESIDENCIA DE LAS ISLAS BALEARES	DIRECCIÓN DEL GABINETE	F0113002A	1	PALMA	1		MARIN PORTUGUES, JOAQUIN
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SECRETARÍA GENERAL	F01130186	2	PALMA	1	1 AÑO DE EXPERIENCIA EN UGE	GONZALEZ POL, ANA MARIA
CONSEJERÍA DE SALUD	SECRETARÍA GENERAL	F01110345	1	PALMA	1	1 AÑO DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL	ALBERTI BAUZA, MARIA CARMEN
CONSEJERÍA DE SALUD	SECRETARÍA GENERAL	F01130698	1	PALMA	1	1 AÑO DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL	GALLEGO GRACIA, MARGARITA
O.A. SERVICIO DE EMPLEO DE LAS ISLAS BALEARES (SOIB)	DIRECCIÓN DEL SOIB	F01010036	6	PALMA	1		PUIGDELLIVOL ALOU, MARIA DEL PILAR



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	EXPANSIÓN	DESTINO	NL	REQUISITOS	ADJUDICATARIOS Apellidos, nombre
O.A. SERVICIO DE SALUD DE LAS ISLAS BALEARES (IB-SALUT)	SERVICIOS CENTRALES	F01130491	1	PALMA	1		GONZALEZ GORRIAS, MARIA LUISA
O.A. SERVICIO DE SALUD DE LAS ISLAS BALEARES (IB-SALUT)	SERVICIOS CENTRALES	F01130615	1	PALMA	1		SANCHEZ CORRAL, PATRICIA
O.A. SERVICIO DE SALUD DE LAS ISLAS BALEARES (IB-SALUT)	SERVICIOS CENTRALES	F01130619	1	PALMA	1		MASCARO STEINWENDNER, ELISABETH

Relación de personas de aspirantes que han ejercido el derecho de opción (Art. 41.8 Decreto 33/94 modificado por el Decreto 47/98)

APELLIDOS, NOMBRE
FRAU COVAS, ANTONIA
BAUZA LLODRA, ISABEL
VILARET GONZALEZ, CATALINA
LLADO ARCAS, MIGUEL ANGEL
BENNASSAR CARRIO, JUAN FRANCISCO
CABOT CASTAÑER, MARIA
RUBIO RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR
BENNASSAR BIBILONI, MARGARITA
CIRERA GONZALEZ, CRISTINA
NADAL GIL, BARBARA TERESA
CRESPI BUSQUETS, MARGARITA
PEREZ MARTINEZ, MANUELA
VIDAL BORRAS, ANTONIA
CUBERO ALMENDROS, MARIA JOSE
MORENO LORENTE, M. VICTORIA
PUJOL PERUYERO, VIRGINIA
BONET GALMES, ANDRES
RUBI AMENGUAL, MATIAS
SALOM FULLANA, AINA MARIA





APELLIDOS, NOMBRE

FRAILE ARROYO, Mª DEL ROCIO

BENNASSAR MARI, JOAN ANTONI

CONDE MORAGUES, GABRIEL MARCOS

G. G., A.

